



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 19 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 1.289

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) El Decreto Exento N°731, de fecha 07.03.16, que declara desierto el primer llamado a licitación pública "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-10-LE16
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-13-LE16
- 6) El Decreto Exento N° 1.130, de fecha 07.04.16, que llama a licitación pública, aprueba las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes del llamado y designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Administrador Municipal, Sr. César Larrañaga Gutiérrez, integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas se encuentra en cometido en otra comuna, según consta en Decreto Exento N°1.283, de fecha 19.04.16 y que su cargo no tiene subrogación.
- 2.- Que, la Directora de Secplan, Srta. Marcela Guzmán Castro, integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas se encuentra haciendo uso de permiso administrativo, según consta en Decreto N°667, de fecha 15.04.16 y que su cargo no tiene subrogación.
- 3.- Que, las Bases de licitación en su numeral 8 establece que "en caso de ausencia o impedimento de algunos de los funcionarios, integrará la Comisión el subrogante o aquel funcionario que el Alcalde designe en su reemplazo"

DECRETO:

DESÍGNESE, a la Directora de Desarrollo Comunitario y al Director de Obras Municipales o a quienes los subroguen en reemplazo del Administrador Municipal y de la Directora de Secplan para integrar la Comisión de Apertura de la Propuesta Pública "Contratación Servicio 1 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-13-LE14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación